



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2008

Res. H. N° 329-08

EXpte. N° 4.545/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Liliana Elizabeth Castro, LU. N° 701.945, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.519/04, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Dra. Celia Ilvento como Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 1655/03 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, "**LOS PROYECTOS PROFESIONALES DE JOVENES Y ADULTOS EN RELACION A LA CAPACITACION LABORAL: UN ESTUDIO DE CASOS.**", para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Plan 1985 de la alumna LILIANA ELIZABETH CASTRO, L.U.N° 701.945:

Titulares:

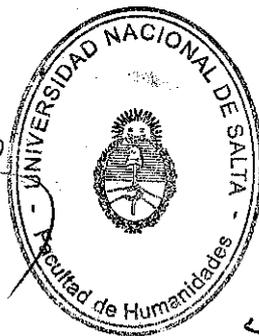
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Lic. ADRIANA ZAFFARONI
Mgs. NESTOR H. ROMERO (Presidente)

Suplentes:

Esp. CRISTINA BASUALDO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Lucia del Valle Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.